



**PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE SOACHA 2020
“MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”
BASES DE PARTICIPACIÓN**

Estímulos para artistas, creadores, investigadores, artesanos y gestores culturales del municipio de Soacha.

Presentación.

La Alcaldía Municipal de Soacha a través de la Secretaría de Educación y Cultura, hace extensiva la invitación a todos los artistas, cultores y artesanos del municipio, a participar en en la segunda fase del Portafolio de Estímulos de Soacha desde la estrategia **“MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”**, que busca incentivar procesos de creación, formación investigación y circulación cultural, permitiendo a los artistas y gestores mantener activo su quehacer en la promoción de actividades artísticas dirigidas a la ciudadanía para el acceso a la cultura en familia, buscando fomentar el aprecio por la cultura, el arte y la identidad soachuna desde casa, además de fortalecer las medidas que permitan el autocuidado en el marco de la pandemia del Covid 19.

El objetivo principal de esta convocatoria es apoyar iniciativas para potencializar la innovación, la creación, la formación y la circulación de los procesos artísticos y culturales del municipio de Soacha.

Los estímulos brindados a través de la presente convocatoria, buscan ser un mecanismo de participación para el sector cultural, donde los jurados especializados en las diferentes áreas artísticas y culturales, seleccionarán propuestas, innovadoras y de calidad, las cuales harán parte de la agenda cultural que será desarrollada en las plataformas virtuales y redes sociales de la alcaldía municipal y/o en escenarios no convencionales, garantizando la salud y el cuidado de los agentes artísticos del territorio. Soacha se ha convertido en un territorio multicultural, con un auge importante de expresiones artísticas y manifestaciones culturales, por tanto se hace necesaria la selección de las mejores propuestas.

El Acuerdo Municipal 55 de 10 de diciembre de 2008 *“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; dispuso la realización del Festival Municipal Sua Rock, Festival Municipal de Danza, Festival Municipal de Teatro, Festival Municipal de hip Hop, Festival Municipal de Música Folclórica y Popular, Festival Municipal de Música Gospel.*



A través del Decreto 220 del 19 de julio de 2017, se establecen los estímulos para el fomento, la creación, la investigación, la circulación y la actividad artística y cultural del municipio de Soacha.

Una vez generados escenarios de participación y de concertación a través de reuniones virtuales y presenciales, entre ellas con los integrantes del Sistema Municipal de Arte, Cultura y Patrimonio y de los Consejos de áreas artísticas, músicos, artistas y gestores culturales e independientes del municipio de Soacha, se socializó el objetivo de la convocatoria, recibiendo aportes por parte de los mismos, los cuales fueron de vital importancia para la construcción de las bases de participación de la presente convocatoria.

En la presente invitación la Secretaría de Educación y Cultura dispondrá de una bolsa de recursos por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte \$500.000.000** para la entrega de reconocimientos económicos a los ganadores.

A continuación se presentan los requisitos generales y las bases específicas para participar, como también los lineamientos adoptados y establecidos por el municipio de Soacha, así:

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Los siguientes requisitos y condiciones generales de participación, aplican para todas las líneas ofertadas en el presente documento **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE SOACHA 2020 “MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA” BASES DE PARTICIPACIÓN**, únicamente en las fechas estipuladas para la presente convocatoria.

Número de estímulos: 228

Cuantía: \$500.000.000 millones de pesos.

Duración: Hasta (2) meses a partir de la publicación de resultados para ejecutar la propuesta, dependiendo de la línea y el estímulo en el que participe.

Asignación de los estímulos: Una vez finalizado el proceso de verificación y evaluación de los documentos – propuestas, se asignarán los estímulos en cada una de las categorías iniciando por la propuesta que mayor puntaje haya obtenido y así sucesivamente en estricto orden descendente. En caso de resultar recursos remanentes en alguna de las categorías por falta de propuestas elegibles, el municipio de Soacha podrá redistribuir estos recursos



en otras categorías donde haya propuestas que cumplen los requisitos para acceder a los estímulos.

Requisitos para recibir el estímulo: Previo a la publicación del acto administrativo respectivo, el municipio de Soacha verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía y medidas correctivas de cada participante, en caso de evidenciarse algún tipo de antecedente no se autorizará el respectivo desembolso. En todo caso, de evidenciarse en cualquier momento del proceso de la convocatoria, antecedente de algún tipo, **el participante quedará excluido.**

Desembolso del estímulo: La administración municipal realizará el desembolso del 100% del valor del estímulo en el transcurso de la ejecución del proyecto, sin pasar dos meses luego de publicada la resolución de ganadores. **(Aplican retenciones de Ley).**

Una vez publicado el Acto Administrativo a través del cual se designan los ganadores, quienes deberán presentar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha publicación al correo: portafolioestimulosculturales@alcaldiasoacha.gov.co **so pena de perder el estímulo**, una CARTA DE ACEPTACIÓN DEL ESTÍMULO firmada y una AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSFORMACIÓN debidamente firmada, donde autoriza la utilización de los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación) a la Dirección de Cultura de Soacha de los contenidos audiovisuales, producto del desarrollo de la propuesta presentada y ganadora en la CONVOCATORIA.

CRONOGRAMA

Nota: La Dirección de Cultura en caso de ser necesario, podrá realizar modificaciones al presente cronograma y publicará en la plataforma la respectiva modificación.

EVENTO	FECHA
Apertura de la convocatoria	Septiembre 21 de 2020 Página Web www.soachaeducativa.edu.co opción
Jornadas informativas virtuales	Septiembre 22, 24, 26, 28 y octubre 2, 6 de 2020 Página en Facebook de la Secretaría de Educación y Cultura https://www.facebook.com/secretariadeeducacionyculturadeSoacha

DOCUMENTO OFICIAL



Cierre de la convocatoria	Septiembre 30 y octubre 5, 19 de 2020 (Revisar documento "MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA" BASES DE PARTICIPACIÓN) Hora: 3:00 p.m. Hora legal colombiana Página Web www.soachaeducativa.edu.co
Publicación listado de inscritos y habilitados	Octubre 1, 6, 20 de 2020 Página Web www.soachaeducativa.edu.co
Proceso de evaluación	Octubre 2, 7, 21 de 2020 Dirección de Cultura – Jurados (Acta de deliberación e Informe de Evaluación)
Publicación Informe de Evaluación	Octubre 7, 15, 29 de 2020 (Revisar documento "MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA" BASES DE PARTICIPACIÓN) Página Web www.soachaeducativa.edu.co
Plazo presentación observaciones al informe de evaluación	Octubre 8, 16, y 30 de 2020 (Revisar documento "MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA" BASES DE PARTICIPACIÓN). Hora: 3:00 p.m. Hora legal colombiana Únicamente a través del correo electrónico: portafolioestimulosculturales@alcaldiasoacha.gov.co
Respuesta observaciones informe de evaluación	Octubre 9, 19 y noviembre 3 de 2020 (Revisar documento "MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA" BASES DE PARTICIPACIÓN) Únicamente a través del correo electrónico: portafolioestimulosculturales@alcaldiasoacha.gov.co
Publicación resolución ganadores	Octubre 13, 20 y noviembre 4 de 2020 Página Web www.soachaeducativa.edu.co opción Convocatorias

MODALIDAD

Reconocimientos a través de la financiación de las iniciativas de creación y formación con un componente importante de circulación virtual que podrá ser aplicable en todas las líneas ofertadas, para el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Creación: Forma de expresión encaminada al diseño, innovación y realización de procesos y productos artísticos en las diferentes disciplinas.

Formación: Desarrollo y transmisión de conocimientos y capacidades a través del reconocimiento de las prácticas culturales, desde las diferentes disciplinas artísticas.

www.soachaeducativa.edu.co ■ Carrera 7ª. No. 14-72, Soacha (Cundinamarca) – Código postal 250051

Teléfono: (57-1) 730 5580 ■ Correo electrónico: seceducación@alcaldiasoacha.gov.co



Circulación: Promoción para el reconocimiento de las manifestaciones culturales, por medio de la transmisión de conocimientos de las diferentes disciplinas artísticas y/o culturales.

Investigación: Desarrollo de procesos de investigación para el fortalecimiento de la cultura y sus disciplinas en el municipio de Soacha.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

1. **Personas naturales**
2. **Personas jurídicas**
3. **Grupos Constituidos**

Podrán participar de la convocatoria: artistas independientes, investigadores, creadores, artesanos, gestores culturales e integrantes de grupos étnicos de Soacha, que desarrollen alguna de las manifestaciones del arte, de la cultura, del patrimonio cultural o de la cultura ciudadana (música, danza, literatura, teatro, circo, artes y oficios, artes visuales y digitales, audiovisuales, artes plásticas, emprendimiento cultural, patrimonio y comunicaciones), mayores de edad que demuestren residencia y trabajo cultural y/o artístico en el municipio, y que además:

- a. Puedan desarrollar las propuestas en los tiempos asignados.
- b. Estén de acuerdo con el presupuesto asignado.
- c. Estén dispuestos a compartir sus creaciones en diferentes medios de comunicación local, regional y/o nacional y en las redes sociales de la Secretaria de Educación y Cultura.
- d. Los participantes deberán demostrar su residencia y trabajo cultural y/o artístico en el municipio durante los últimos 3 años. (el no cumplimiento de esta será causal de rechazo).

¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- a. Personas naturales menores de dieciocho (18) años.
- b. Entidades de carácter público.
- c. Instituciones privadas y públicas en general y de carácter educativo en ninguno de sus niveles: preescolar, básica, media o de educación superior.



- d. Servidores públicos y contratistas de la Administración Municipal, sea que se presenten como persona natural, o como representantes de personas jurídicas o de agrupaciones o colectivos artísticos, o que hagan parte de estos.
- e. Quienes hayan desempeñado funciones de planta en cualquier nivel en la Secretaría de Educación y Cultura, no podrán participar dentro de un (1) año inmediatamente siguiente a su retiro, este año se tendrá en cuenta como años calendario.
- f. Personas naturales vinculadas como servidores públicos o que tengan relación contractual, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o de gestión en la Secretaría de Educación y Cultura y quienes se encuentren relacionados hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con estas personas. Sea que se presenten como persona natural, o como representantes de personas jurídicas o de agrupaciones o colectivos artísticos, o que hagan parte de estos.
- g. La propuesta presentada no podrá haber sido publicada o circulada previamente en redes sociales, plataformas o festivales artísticos y culturales locales, nacionales o internacionales, seis (6) meses antes del cierre de la presente convocatoria.

Número máximo de proyectos que se pueden presentar: Cada organización o persona natural interesada en participar en el Portafolio de Estímulos de Soacha 2020 **“MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”** en el marco de la Agenda Cultural del municipio de Soacha, deberá priorizar sus necesidades y **presentarse en una sola línea**, para lograr que la distribución de los recursos sea equitativa.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PRESENTADAS.

Con el fin de garantizar una evaluación objetiva de las propuestas que se presenten en el Portafolio de Estímulos de Soacha 2020 **“MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”** en el marco de la Agenda Cultural del municipio de Soacha, la **Secretaría de Educación y Cultura** dispondrá de una instancia evaluadora externa, será un equipo interdisciplinario cualificado, con representatividad regional y poblacional, para adelantar el proceso de evaluación de las diferentes líneas ofertadas, atendiendo los parámetros establecidos por la Dirección de Cultura y dentro de los plazos definidos para esta actividad.



Banco de Jurados: La Dirección de Cultura, convocará e invitará públicamente a interesados en hacer parte del banco de jurados.

EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas presentadas en cada línea para participar en Portafolio de Estímulos de Soacha “**MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA**” en el marco de la Agenda Cultural del municipio de Soacha, se realizará de la siguiente manera:

El formulario de participación deberá ser diligenciado en línea en el siguiente vínculo: www.soachaeducativa.edu.co – [formulario de inscripción](#)

Recepción de propuestas:

La presentación de las propuestas se deberá hacer en digital y/o envió por correo certificado de acuerdo a los parámetros establecidos, señalados más adelante.

Instrucciones para presentar los proyectos de forma digital:

1. Diligenciamiento formulario digital.
2. Adjuntar la documentación requerida en la plataforma.
3. Adjuntar la propuesta en formato PDF.
4. Envió de tres (3) copias del video con la propuesta por correo certificado con los requerimientos exigidos en la presente convocatoria en formato HD. (USB dispositivo de archivo).

Instrucciones para presentar los proyectos en físico:

1. Radicación en el SAC - Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
2. Sobre sellado con el membrete:

Señores:

Dirección de Cultura

Secretaria de Educación y Cultura

PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DE SOACHA 2020

MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”

Estímulo:

Línea artística:

Evento de la Agenda Cultural (en el caso que aplique)

Carrera 7 No. 14-62

Soacha – Cundinamarca.

**Incluir en el sobre:**

1. Formulario debidamente diligenciado y descargado de la plataforma.
2. Adjuntar la documentación requerida.
3. Adjuntar la propuesta impresa.
4. Tres (3) copias del video con la propuesta con los requerimientos exigidos en la presente convocatoria en formato HD. (USB dispositivo de archivo con capacidad optima).

Tenga en cuenta:

El formulario de inscripción al Portafolio de Estímulos de Soacha 2020 **“MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”** en el marco de la Agenda Cultural, deberá estar completamente diligenciado, adjunto se deberá anexar la siguiente documentación escaneada en formato PDF:

1. Hoja de vida artística
2. Cédula de ciudadanía
3. Registro único tributario RUT actualizado 2020. Las actividades relacionadas en el RUT, deberán estar en concordancia con lo establecido en la Resolución 0139 de 2012, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
4. Cámara de Comercio renovada para personas jurídicas.
5. Presentación de la propuesta en el **FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS - “MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA”** en el marco de la Agenda Cultural del municipio de Soacha, el cual podrá descargar a través del link www.soachaeducativa.edu.co.
6. Certificación bancaria.

IMPORTANTE: Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria deberán ser remitidas, únicamente, a través del correo electrónico: portafolioestimulosculturales@alcaldiasoacha.gov.co

El único documento subsanable será el RUT o CAMARA DE COMERCIO RENOVADA, con la actualización de los datos de la organización y de su representante legal, trámite que se deberá adelantar en un tiempo no mayor a tres días, en caso de resultar ganadora la propuesta.



La Alcaldía Municipal de Soacha a través de la Secretaría de Educación, Dirección de Cultura, será la entidad encargada de recepcionar las propuestas las cuáles serán evaluadas por jurados idóneos, expertos y externos.

Los resultados serán consignados en un acta de deliberación y en el informe de evaluación, respecto del cual proceden observaciones por parte de los participantes quienes tendrán un día. Posteriormente, se procederá con la publicación del acto administrativo a través del cual se designan los ganadores frente al cual no procede ningún recurso.

NOTAS GENERALES.

- La Dirección de Cultura no recibe propuestas a través de ningún medio distinto al establecido para en la presente convocatoria.
- La inscripción y el cargue correcto de documentos en la plataforma es responsabilidad de los interesados en participar en la presente convocatoria.
- El personal de la Dirección de Cultura NO será responsable por errores, inconsistencias, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el interesado y que puedan incidir en la elaboración y presentación de su propuesta.
- Al diligenciar el formulario de inscripción, el participante acepta los términos y condiciones de participación establecidos en el presente documento y declara que no está incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o restricciones de participación contempladas. No obstante, el Instituto podrá rechazar una propuesta de comprobarse la presencia de alguna restricción en las condiciones de participación, inhabilidad o incompatibilidad.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

Los criterios de evaluación se encuentran establecidos en cada una de las líneas de participación que hacen parte integral de la presente convocatoria.

Deberes de los ganadores

- Atender los requerimientos realizados por la **Dirección de Cultura**.



- Desarrollar las propuestas en los tiempos previstos y aprobados, en el caso de los festivales deberán acogerse a las indicaciones remitidas por el Director de Cultura y el coordinador de la agenda cultural.
- Para el caso de los estímulos el desarrollo de la propuesta no deberá exceder los dos meses en su ejecución.
- Diligenciar y firmar carta de compromiso y cumplir estrictamente con lo establecido en la convocatoria.
- Acatar las recomendaciones realizadas por los jurados y por la **Dirección de Cultura**.
- Garantizar plan de medios, es decir difundir y compartir el producto realizado garantizando su socialización.
- Relacionar en los créditos a la Alcaldía de Soacha - Secretaria de Educación y Cultura, en todas las actividades de promoción y divulgación de la propuesta presentada, de acuerdo con la imagen institucional.
- Facilitar a la Secretaria de Educación y Cultura, cualquier documentación que sea necesaria para la verificación de la propuesta.
- El ganador manifiesta y garantiza que es autor y titular de los derechos de autor de la propuesta presentada con la firma del formulario, así como el material no ha sido copiado, usurpado o violado los derechos de libertad intelectual. En consecuencia, el ganador será el responsable por cualquier reclamo en materia de los derechos de autor que se puedan presentar en la ejecución de la presente convocatoria.
- En calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada en la convocatoria, autoriza al Secretaria de Educación y Cultura, **Dirección de Cultura**, para que use, reproduzca por cualquier medio, así como para que se distribuya, únicamente con fines netamente promocionales y culturales acordes con la misión y visión de la **Dirección de Cultura**, dicha autorización se entiende con la firma del formulario de inscripción.
- Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- Presentar los documentos requeridos en el marco de la convocatoria, y en general los diligenciar y firmar los formatos establecidos para el desembolso del estímulo económico.
- Mantener indemne y liberar de toda responsabilidad a la **Alcaldía de Soacha - Dirección de Cultura**, en cuanto a violación a la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual ante los titulares de los derechos que se puedan ver afectados.



- Garantizar a la **Secretaría de Educación y Cultura** la originalidad de la propuesta, exonerando a esta entidad por cualquier reclamación presente o futura que sobre la titularidad de la propuesta pudieran expresar terceros afectados. Mediante el formato firmado por el representante legal, representante del grupo o persona natural.
- Contar con las autorizaciones, permisos y demás requeridos en el desarrollo y difusión la propuesta. En caso de requerir autorización o permisos por parte de agremiaciones de derechos de autor, cada participante deberá adelantar las gestiones requeridas con miras a la obtención de los mismos. Su omisión será responsabilidad exclusiva del participante.
- Para aquellos casos en los que aplique, se deberá contar con la constancia de haber iniciado el registro del material ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Consulte los conceptos sobre propiedad intelectual en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: <http://www.derechodeautor.gov.co>

Derechos de los ganadores

- Recibir acompañamiento y seguimiento a las propuestas ganadoras por parte de la Secretaría de Educación y Cultura a través de la **Dirección de Cultura**.
- Recibir el pago del estímulo según de acuerdo con la forma establecida en el presente documento.
- Recibir copia del acto administrativo que los acredita como ganadores.
- Ser titulares de los derechos de sus obras o proyectos enmarcados en las respectivas propuestas presentadas. Se recomienda realizar el proceso de registro en derechos de autor.
- A que se respete el debido proceso en cada una de las actuaciones en el marco de la presente convocatoria.

Deberes de la Secretaría de Educación y Cultura:

- Dar respuesta oportuna, según cronograma, a las solicitudes de aclaración y/u observaciones presentadas por los participantes.
- Desembolsar el valor de los estímulos otorgados en el marco de la presente convocatoria, según los lineamientos establecidos.
- Realizar la publicación de Condiciones de Participación, formatos, informes, actos administrativos y documentos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.



- No entregar ningún tipo de estímulo a participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.
- Rechazar en cualquier momento del proceso, las propuestas presentadas por participantes que tengan inhabilidades establecidas en la constitución o en la Ley, o que presenten antecedentes de cualquier tipo.

Derechos de la Secretaría de Educación y Cultura:

- Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía y medidas correctivas de cualquier persona que participe en la convocatoria.
- Verificar por cualquier medio, la información que el participante presenta en los documentos que adjunte en la propuesta, así como en la misma propuesta.
- Previa autorización de los participantes, realizar la publicación, difusión, transformación de los productos o propuestas desarrolladas en el marco de la presente convocatoria en medios digitales propios o de terceros con fines educativos, culturales, académicos.

Causales de rechazo de los proyectos.

- No se encuentre el formulario de registro, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, grupo constituido o persona natural.
- No se adjunte la documentación, soporte del proyecto, con las condiciones, contenidos y dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.
- No corresponda la información solicitada en cada campo requerido en el formulario de inscripción.
- Se compruebe que la información contenida en los documentos que componen el proyecto no es veraz o no corresponde a la realidad, en cualquier etapa del proceso.
- No se registre en digital la propuesta dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria o que en el caso de remitirla en físico, no llegue en las fechas y horarios establecidos por la convocatoria.
- El proponente se encuentre incurso en alguna de las causales contempladas en “Quiénes no pueden participar” de este documento.
- Se compruebe que un mismo proyecto se ha presentado por parte de dos o más entidades u organizaciones.



- Una organización cultural y/o persona natural presente más de dos (2) proyectos en una misma línea. En este caso La Dirección de Cultura solo evaluará uno (1) de ellos, escogidos aleatoriamente. Los demás serán rechazados.
- Cuando las propuestas sean presentados por una organización sin ánimo de lucro del sector privado 1) Que su *objeto social principal no incluya procesos, proyectos y actividades de carácter cultural*; 2) Que **no** pueda acreditar trayectoria e idoneidad en la organización y ejecución de procesos, proyectos o actividades culturales, con resultados comprobables en el municipio de Soacha.
- Que las entidades, instituciones, organizaciones participantes o sus representantes legales se encuentren incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada y/o registrados como responsables fiscales en el boletín expedido por la Contraloría General de la República y/o en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General, de acuerdo con la normativa vigente.
- Cuando un proponente contacte directamente al evaluador, el proyecto será rechazado inmediatamente.
- Cuando envié la propuesta en fechas NO establecidas según el cronograma, tenga en cuenta verificar las fechas de cierre a la convocatoria que aplica.

Obligaciones de los seleccionados:

La organización y/o persona natural que resulte seleccionada en esta convocatoria, se compromete con la Dirección de Cultura a:

- **Actualizar los datos de la organización y de su representante legal, si tiene algún cambio. (RUT ACTUALIZADO- CAMARA DE COMERCIO RENOVADA, ENTRE OTROS).**
- Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de los cuales se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital (parágrafo 1, art. 2.9.1.2.6 del Decreto 1080 de 2015, creado por el artículo 2 del Decreto 2380 de 2015)
- Cumplir a cabalidad con todos y cada uno de los compromisos adquiridos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones.



- Garantizar la veracidad de lo manifestado por el representante legal en el Formulario de Registro, que ni él, ni los integrantes de la entidad apoyada, se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, y que ni él, ni la entidad apoyada, ni sus integrantes, se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la normatividad vigente. La Secretaria de Educación y Cultura verificará el cumplimiento de esta obligación.
- Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso, fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe adelantar las gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción para garantizar la protección de los derechos de autor, así como para la promoción, difusión o transmisión por cualquier medio de comunicación, especificando el carácter de la cesión de derechos.
- Presentar un informe final. Todas las organizaciones deberán presentar el informe final de ejecución al supervisor del proyecto en el formato diseñado por la **Secretaria de Educación y Cultura**.

¡ATENCIÓN!: En virtud del principio de buena fe, la información que la entidad apoyada consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad.

IMPORTANTE:

En todos los proyectos deberán dar los créditos (logos o menciones) a la Alcaldía Municipal de Soacha - **Secretaria de Educación y Cultura**, Dirección de Cultura en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, en cualquiera de los formatos de presentación; escritos, audiovisuales, conversatorios, gráficos, artísticos cumpliendo con las especificaciones del manual de imagen, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones contractuales, con la mención:

NOMBRE DEL FESTIVAL Y/O ESTÍMULO (en caso de que aplique)
PROYECTO GANADOR: PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS “MI CASA UN ESCENARIO PARA LA CULTURA” 2020
LOGOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
LOGOS DEL COLECTIVO, ORGANIZACIÓN O PERSONA NATURAL (en caso de que aplique)

La Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Educación y Cultura, publicará el manual de uso de logos para la implementación correcta en la realización de los productos.

www.soachaeducativa.edu.co ■ Carrera 7ª. No. 14-72, Soacha (Cundinamarca) – Código postal 250051

Teléfono: (57-1) 730 5580 ■ Correo electrónico: seceducación@alcaldiasoacha.gov.co



GENERALIDADES Y REQUISITOS POR LÍNEA O MODALIDAD "MI CASA, UN ESCENARIO PARA LA CULTURA "

1. LITERATURA

Líneas de participación: 5

Criterios de evaluación:

COMPONTE: CREACIÓN Y CIRCULACIÓN	30% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	30% TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA	40% CALIDAD EN LA INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	
Descripciones generales	Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Técnica vocal, interpretación, adaptación y pertinencia del texto y calidad escénica. Producción audiovisual con calidad sonora y visual.	100%
COMPONENTE DE FORMACIÓN	35% TRAYECTORIA/EXPERIENCIA		65% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL TALLER O PONENCIA	
Talleres de formación y conversatorios	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años, en procesos de formación, investigación o gestión de la cultura en manifestaciones artísticas relacionadas con el área de la literatura.		Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	100%

I Concurso de Oratoria en video "hablemos bien de Soacha" más integración: proyecto de identidad cultural.

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 19 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 4 de noviembre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
1,1	Estímulo de creación de un discurso o relato inédito.	Creación	2	\$2.000.000	Estímulo de creación de un discurso o relato inédito, que hable sobre la vida de Soacha en el contexto temporal pasado, presente y futuro; rompamos el paradigma, ¡Soacha no es lo que te han contado!. Plasmado a través de un video de máximo 2 minutos y soportado en formato Word, con letra Arial de 12 puntos. Primer Puesto: Categoría juvenil y adultos.
		Creación	2	\$1.500.000	Estímulo de creación de un discurso o relato inédito, que hable sobre la vida de Soacha en el contexto temporal pasado, presente y futuro; rompamos el paradigma, ¡Soacha no es lo que te han contado!. Plasmado a través de un video de máximo 2 minutos y soportado en formato Word, con letra Arial de 12 puntos. Segundo Puesto: Categoría juvenil y adultos
		Creación	2	\$1.000.000	Estímulo de creación de un discurso o relato inédito, que hable sobre la vida de Soacha en el contexto temporal pasado, presente y futuro; rompamos el paradigma, ¡Soacha no es lo que te han contado!. Plasmado a través de un video de máximo 2 minutos y y soportado en formato Word, con letra Arial de 12 puntos. Tercer Puesto: Categoría juvenil y adultos



IV Concurso Municipal de Cuento Eugenio Díaz Castro, “Letras en Tiempos de Pandemia”

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 19 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 4 de noviembre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
1,2	Estímulos de creación de ¡Relatos cortos, historias increíbles sobre Soacha!	Creación	6	\$500.000	Estímulo de creación de obras inéditas cortas con una extensión de 3 a 5 cuartillas, en formato Word, con letra Arial de 12 puntos que hablen de historias increíbles sobre Soacha.
1,3	Estímulos de creación de historias para contar “Supervivencia y enseñanzas” en medio del Covid 19”	Creación	2	\$2.000.000	Estímulo de creación de un cuento inédito, "letras en tiempos de pandemia" con extensión de 6 a 8 cuartillas, en formato Word, con letra Arial de 12 puntos. Primer Puesto: Categoría juvenil y adultos.
		Creación	2	\$1.500.000	Estímulo de creación de un cuento inédito, "letras en tiempos de pandemia" con extensión de 6 a 8 cuartillas, en formato Word, con letra Arial de 12 puntos. Segundo Puesto: Categoría juvenil y adultos.
		Creación	2	\$1.000.000	Estímulo de creación de un cuento inédito, "letras en tiempos de pandemia" con extensión de 6 a 8 cuartillas, en formato Word, con letra Arial de 12 puntos. Tercer Puesto: Categoría juvenil y adultos.

12° Festival Internacional de Narración Oral “Respira Palabra”

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 30 de septiembre de 2020

Publicación de resultados: 13 de octubre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
1,4	Estímulo para narradores orales, cuenteros del municipio de Soacha.	Circulación	3	\$1.850.000	Estímulo de circulación de una función de narración oral artística escénica, de cuentos urbanos locales o regionales; desde la literatura o creación propia. Presentada en formato HD, con producción y edición para transmitir en redes y plataformas digitales, con una duración de 15 a 20 minutos máximo. Las Mejores (3) propuestas que deberán desarrollar un conversatorio sobre narración oral artística escénica de duración máxima de 2 horas.
			6	\$1.500.000	
1,5	Estímulo de formación en narración oral artística escénica.	Formación	1	\$ 3.400.000	Estímulo de realización de tres (3) talleres de formación propuestos por un Soachuno, que invite a tres expertos del nivel local, regional, nacional o internacional, sobre la función de los narradores orales en escenarios, con duración de 2 horas cada uno de los talleres, para ser presentados a través de plataformas digitales. Uno de los tres invitados deberá ser Internacional.



2. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

Criterios de evaluación:

COMPONTE: CREACIÓN Y CIRCULACIÓN	30% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	30% TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA	40% CALIDAD EN LA INTERPRETACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	100%
Descripciones generales	Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Boceto de la creación gráfica o visual, especificaciones técnicas y concepto que rescate las tradiciones culturales Soachunas.	

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

Líneas de participación estímulos: 5

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
2,1	Estímulo de creación gráfica, para los festivales del municipio de Soacha.	Creación	7	\$700.000	Estímulos para la creación gráfica de los flyer del 1. Festival Sol y Luna, 2. 6° Festival Teatreando por Soacha y Titirisua, 3. Tercer Festival Soacha Danza, 4. 20° Festival Soacha Hip Hop, 5. 8 Festival Municipal Sua Rock, 6. 6° Festival de Música Folclórica y Popular "Soacha Vive la Música", 7. Festival de Música Góspel y Sacra. presentados en alta resolución, formato digital.
2,2	Estímulo de creación en artes plásticas y visuales que rescate las tradiciones culturales Soachunas.	Creación	2	\$2.500.000	Estímulo de creación de una obra artística o visual que rescate las tradiciones culturales Soachunas. Presentar la propuesta escrita y el boceto de la obra, una vez resulte seleccionado deberá ejecutarla y entregarla en físico para posteriores exposiciones.
2,3	Estímulo de creación para intervención pictórica en espacio público del municipio de Soacha.	Creación	3	\$4.500.000	Estímulo de intervención pictórica en escenarios públicos del municipio, que aporte a la construcción de identidad y la promoción de valores, presentada a través de un boceto que indique el lugar, especificaciones técnicas y el concepto, para posterior intervención.
2,4	Estímulo de creación de una serie Fotografía en tiempo pasado y presente del municipio de Soacha.	Creación	3	\$3.000.000	Estímulo de creación de una serie de Fotografía histórica, que recree el tiempo pasado y el tiempo presente del municipio de Soacha, en calidad fotográfica para exposición en físico y digital, con soporte en audio o video que exponga el contexto de la serie fotográfica. Presentar la propuesta escrita y el boceto de la obra, una vez resulte seleccionado deberá ejecutarla.
2,5	Estímulo de creación en comic o novela Gráfica.	Creación	2	\$2.500.000	Estímulo de creación de un comic o novela gráfica, plasmada a través de una secuencia de mínimo 6 cuadros, que recree acontecimientos importantes de las comunas o corregimientos del municipio de Soacha, en alta calidad para formato impreso y digital. Presentar la propuesta escrita y el boceto de la obra, una vez resulte seleccionado deberá ejecutarla



3. MÚSICA

Líneas de participación estímulos: 26

Criterios de evaluación:

COMPONENTE: CREACIÓN Y CIRCULACIÓN	30% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	30% TRAYECTORIA/EXPERIENCIA	40% CALIDAD EN LA INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	
Descripciones generales	Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Técnica vocal, afinación y calidad escénica. Producción audiovisual con calidad sonora y visual.	100%
COMPONENTE DE FORMACIÓN	35% TRAYECTORIA/EXPERIENCIA		65% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL TALLER O PONENCIA	
Talleres de formación y conversatorios	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años, en procesos de formación, investigación o gestión de la cultura en manifestaciones artísticas relacionadas con el área de la música.		Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	100%

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA DE ACCIÓN	CANTIDAD	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
3,1	Estímulo para la producción audiovisual y la grabación de un Demo inédito de agrupaciones Soachunas.	Creación	1	\$3.500.000	Estímulo para la producción audiovisual y la grabación de una composición inédita (Demo inédito) de agrupaciones Soachunas, con obras musicales que hablen de aspectos positivos, de proyección e identidad para la comunidad Soachuna.
3,2	Estímulos de creación musical de población afro, raizal, rom, palenquera y pueblos originarios.	Creación	2	\$2.500.000	Estímulo de creación musical de población afro, raizal, palenquera y pueblos originarios, que realicen una presentación musical de duración de 15 minutos máximo, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,3	Estímulos de creación en músicas tradicionales.	Creación	3	\$3.000.000	Estímulo de creación en músicas tradicionales para artistas y/o agrupaciones con obras inéditas que rescaten las tradiciones culturales locales, regionales o nacionales, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.



8 Festival Municipal Sua Rock

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 19 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 4 de noviembre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
3,4	Estímulos de circulación de agrupaciones musicales Soachunas interpretes en los estilos de Rock metal, rock and roll y/o en español, rock en inglés, rock blues y jazz, rock Ska, rock y reggae.	Circulación	16	\$2.000.000	Estímulo para agrupaciones musicales Soachunas interpretes en los estilos de metal, rock and roll, rock en inglés y español, blues y jazz, rock Ska, reggae, con trayectoria local y nacional, que realicen una presentación musical de duración de 25 minutos, presentada en formato digital con calidad HD y editado con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,5	Estímulos de circulación de agrupaciones musicales Soachunas interpretes en los estilos de Rock: Metal-Pop- Jazz y bandas locales con trayectoria.	Circulación	4	\$3.000.000	Estímulos para agrupaciones musicales Soachunas con trayectoria mayor a 20 años en el municipio en los estilos de rock: Metal-Pop- Jazz, entre otros. Bandas invitadas locales con trayectoria y experiencia que realicen una presentación musical, de duración de 25 a 30 minutos, presentadas en formato digital con calidad HD y editado con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,6	Estímulo para compartir conocimientos sobre la apreciación musical en el Rock.	Formación	1	\$3.000.000	Estímulo para desarrollar un seminario de conocimiento sobre la apreciación musical en el rock, realizado en tres (3) sesiones de formación y propuestas por un Soachuno, que invite a tres expertos del nivel local, regional, nacional o internacional con duración máxima de 2 horas c/u, para ser presentados a través de las plataformas digitales de la Dirección de Cultura.
3,7	Conversatorio: Escena del Rock. Ponencias de expertos.	Formación	3	\$500.000	Estímulo para desarrollar un conversatorio sobre la escena del Rock, con la participación de expertos a través de plataformas digitales. Posibles temas: Ponencias sobre los aportes de Rock al desarrollo humano. Ponencia experiencias exitosas del Rock local. Ponencia trayectorias y experiencias del Rock en Soacha, historia y acontecimientos. Ponencia sobre el Rock y los nuevos estilos. Ponencia el Rock en la transformación social.



6° Festival de Música Folclórica y Popular “Soacha Vive la Música”

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 19 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 4 de noviembre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
3,8	Estímulos para agrupaciones de Música Popular con trayectoria nacional e internacional.	Creación	3	\$2.500.000	Estímulo para agrupaciones de Música Popular del Municipio de Soacha con trayectoria nacional e internacional, que promuevan en sus letras la conciencia social, familiar y tradición cultural, que realicen una presentación musical de duración de 25 a 30 minutos, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha.
3,9	Estímulos para Intérpretes o agrupaciones de Música Popular con trayectoria y experiencia local y/o regional.	Creación	2	\$2.000.000	Estímulo para intérpretes o agrupaciones de Música Popular del Municipio de Soacha con trayectoria y experiencia local y/o regional, que promueva en sus letras la tradición cultural municipal o nacional y que realicen una presentación musical de duración de 20 minutos máximo, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha.
3,10	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Música Folclórica con trayectoria nacional e internacional.	Creación	3	\$2.500.000	Estímulo para intérpretes, artistas y/o agrupaciones de Música Folclórica con residencia en el municipio de Soacha y con trayectoria nacional e internacional, que realicen una presentación musical de duración de 25 a 30 minutos, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha.
3,11	Estímulos para artistas y/o agrupaciones intérpretes de Música Folclórica Andina del con trayectoria y experiencia local y/o regional.	Creación	2	\$2.000.000	Estímulo para artistas y/o agrupaciones intérpretes de Música Folclórica del municipio de Soacha con trayectoria y experiencia local y/o regional que realicen una presentación musical de duración de 20 minutos máximo, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha.



3,12	Estímulos para solistas, pisteros y/o émulos.	Creación	6	\$600.000	Estímulos para solistas, pisteros y/o émulos del municipio de Soacha que realicen una presentación cultural con una duración máxima de 10 minutos, que promuevan en sus letras la conciencia social, familiar y tradición cultural, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,13	Estímulo para seminarios y/o talleres de formación en técnica vocal, apreciación musical y composición.	Formación	1	\$3.000.000	Estímulo para desarrollar un seminarios y/o talleres de formación presentados en tres (3) sesiones propuestas por un Soachuno con conocimientos en música folclórica y popular, que invite a tres expertos del nivel local, regional, nacional o internacional para ser difundido en redes sociales y plataformas virtuales institucionales, con duración de (2) horas cada taller.
3,14	Encuentro sobre Músicas populares, tradicionales y locales. Experiencias e investigación.	Circulación	3	\$500.000	Estímulo para desarrollar un encuentro sobre músicas populares, tradicionales y locales, experiencias e investigación, con la participación de expertos, para ser presentado a través de plataformas digitales. Posibles temas: Ponencias sobre los aportes de música folklórica al desarrollo humano. Ponencia el folklor y las nuevas tendencias musicales. Ponencia trayectorias y experiencias de la música popular en Soacha, historia y acontecimientos. Ponencia sobre el folklor de la región. Ponencia la música como herramienta en la transformación social.



20° Festival Soacha Hip Hop

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
3,15	Estímulos para Intérpretes de Rap con trayectoria de en Festivales nacionales, distritales e internacionales.	Circulación	10	\$1.000.000	Estímulo para intérpretes de Rap del municipio de Soacha con trayectoria de tres años comprobables en Festivales nacionales, distritales e internacionales, para realizar una presentación de duración de 10 a 12 minutos máximo, que promueva en sus letras la conciencia social, familiar y tradición cultural, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,16	Estímulos para Dj's locales con trayectoria.	Circulación	3	\$750.000	Estímulo para Dj's locales con trayectoria para la realización de un Show musical de duración de 10 minutos máximo, con calidad HD y editado con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,17	Estímulos para Crew de Graffiti para muestra De Graffiti Digital.	Creación	6	\$1.000.000	Estímulo para desarrollar un crew De Graffiti para la Muestra de Graffiti Digital Galería, en el marco del 20° Festival De Hip Hop, presentado en formato digital JPG y PDF en alta definición con su respectiva ficha técnica.
3,18	Estímulos para Crew de break dance – show para la muestra de Break Dance digital.	Circulación	3	\$1.500.000	Estímulo para desarrollar un Crew de break dance - Show para la muestra de Break Dance digital en el marco del 20° Festival De Hip Hop, de duración de 10 a 15 minutos máximo, presentado en formato digital con calidad HD y edición con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3,19	Estímulo de producción, y realización del Tercer Compilado del Festival Hip Hop 20 Años (2000 – 2020).	Creación	1	\$4.500.000	Estímulo para la producción y realización del Tercer Compilado del Festival Hip Hop 20 Años (2000 – 2020). Garantizar la entrega de 1.000 copias en CD a la dirección de Cultrura con un plan de distribución.
3,20	Estímulos de formación en break dance, graffiti, festivales.	Formación	1	\$3.000.000	Estímulo para desarrollar un seminario de formación en break dance, graffiti, festivales. El arte urbano como estrategia de promoción de culturas y valores, desarrollado en tres (3) sesiones de formación propuestas por un Soachuno con conocimientos en culturas urbanas, que invite a tres expertos del nivel local, regional, nacional o internacional para ser difundido en redes sociales y plataformas virtuales institucionales, con duración de (2) horas c/u.



3,21	Conversatorio: 20 años del Festival Hip Hop Soacha	Formación	3	\$500.000	Estímulo para desarrollar un Conversatorio: 20 años del Festival Hip Hop de Soacha (historia, enseñanzas y resistencia). Ponencias con la participación de expertos, a través de plataformas digitales. Ponencias sobre los aportes del hip hop al desarrollo humano. Ponencia el hip hop y las nuevas ciudadanía. Ponencia trayectorias y experiencias del hip hop en Soacha, historia y acontecimientos. Ponencia sobre el hip hop y la resistencia social. Ponencia el hip hop en la transformación social.
3,22	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Rap del Municipio de Soacha con trayectoria en Festivales nacionales, distritales e internacionales.	Circulación	10	2.000.000	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Rap del Municipio de Soacha con trayectoria de tres años en Festivales nacionales, distritales e internacionales para realizar una presentación de duración de 10 a 15 minutos máximo, que promuevan en sus letras la conciencia social, familiar y tradición cultural, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.



Festival de Música Góspel y Sacra

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 19 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 4 de noviembre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA DE ACCIÓN	CANTIDAD DE ESTÍMULOS	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
3.23	Estímulos para agrupaciones locales, intérpretes de música góspel y/o sacra.	Circulación	7	\$2.000.000	Estímulos para agrupaciones locales, intérpretes de música góspel y/o sacra, con trayectoria y experiencia local, regional, nacional o internacional que realicen una presentación musical de duración de 20 minutos máximo, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3.24	Estímulos para agrupaciones emergentes.	Circulación	2	\$1.000.000	Estímulo para agrupaciones emergentes con trayectoria y experiencia local y que realicen una presentación musical de duración de 20 minutos máximo, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3.25	Estímulos para solistas.	Circulación	6	\$600.000	Estímulo para solistas intérpretes de música góspel y/o sacra, con trayectoria y experiencia local, regional o nacional que realicen una presentación musical de duración de 10 minutos máximo, presentada en formato digital con calidad HD y editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
3.26	Estímulo de formación: "Historia, influencia y filosofía del Góspel en la sociedad".	Formación	1	\$700.000	Estímulo de formación: "Historia, influencia y filosofía del Góspel en la sociedad", para conferencistas expertos en musica gospel.



4. ARTES ESCÉNICAS

Líneas de participación: 16

Criterios de evaluación:

COMPONENTE: CREACIÓN Y CIRCULACIÓN	30% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	30% TRAYECTORIA/EXPER IENCIA	40% CALIDAD EN LA INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	100%
Descripciones generales	Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Calidad artística en la propuesta escénica, (montajes, vestuario, coreografías, estética del movimiento, corporalidad, discurso). Producción audiovisual con calidad sonora y visual.	
COMPONENTE DE FORMACIÓN	35% TRAYECTORIA/EXPERIENCIA		65% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL TALLER O PONENCIA	100%
Talleres de formación y conversatorios	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años, en procesos de formación, investigación o gestión de la cultura en manifestaciones artísticas relacionadas con el área de las artes escénicas.		Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	

6° Festival Teatreado por Soacha y Titirisua

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 19 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 4 de noviembre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
4,1	Estímulos de obras de teatro infantil con experiencia comprobable de circulación en diferentes escenarios.	Creación	2	\$2.500.000	Estímulo para desarrollar una obra de teatro infantil, con mensajes para la formación de mejores seres humanos dirigida a público de primera infancia e infantil. Presentada en formato digital con calidad HD, con duración mínima de 20 minutos máximo 45, editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
4,2	Estímulos de obras de teatro para la familia con experiencia comprobable de circulación en diferentes escenarios.	Creación	2	\$2.500.000	Estímulo para desarrollar una obra de teatro para las familias Soachunas, con mensajes inspiradores de conciencia social y promoción de valores. Presentada en formato digital con calidad HD, con duración mínima de 20 minutos máximo 45, editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.



4,3	Estímulo de creación en títeres, marionetas y animación de objetos para la presentación de una obra de títeres dirigida a toda la familia.	Creación	1	2.000.000	Estímulo de creación de una obra de títeres para las familias Soachunas, con temática libre que deje mensajes positivos y enseñanzas. Presentada en formato digital con calidad HD, con duración mínima de 20 minutos máximo 45, editada con garantías de calidad.
4,4	Estímulo de producción teatral de experiencia y trayectoria propia.	Creación	1	\$2.500.000	Estímulo para desarrollar una producción teatral de creación propia, presentada en formato digital con calidad HD, con duración mínima de 15 minutos máximo 30, editada con garantías de calidad.
4,5	Estímulo de creación escénica de artes circenses para las familias Soachunas.	Creación	3	\$1.500.000	Estímulo para desarrollar un espectáculo de las artes circenses, con técnicas libres, para toda las familias Soachunas. Presentado en formato digital con calidad HD, con duración mínima de 20 minutos máximo 30, editada con garantías de calidad.
4,6	Estímulo de formación en artes ecénicas.	Formación	1	\$3.000.000	Seminario para el aprendizaje de maquillaje artístico, expresión corporal y construcción de personajes desarrollado en (3) tres sesiones de formación, propuestas por un Soachuno con conocimientos en artes escénicas, que invite a tres expertos del nivel local, regional, nacional o internacional, para ser difundido en redes sociales y plataformas virtuales institucionales, con duración de 2 horas c/u.
4,7	Conversatorio: el Arte Escénico en Soacha.	Formación	3	\$500.000	Estímulo para desarrollar un conversatorio sobre las artes escénicas en Soacha, retos y transformaciones, para el desarrollo en el municipio. Ponencias con la participación de expertos a través de plataformas digitales.

Estímulo unipersonal artístico

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 30 de septiembre de 2020

Publicación de resultados: 13 de octubre de 2020

4,8	Estímulo unipersonal artístico para la presentación oficial de los espacios virtuales.	Creacion	2	\$4.500.000	Estímulo para artistas escénicos que realicen la personificación como animadores del festival cultural "Mi casa un escenario para la Cultura" y sus 9 festivales. Propuesta presentada a través de un video de máximo 3 minutos y un texto con la descripción de la personificación por cada uno de los festivales.
-----	--	----------	---	-------------	---



Cultura Ciudadana

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANT	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
4,9	Estímulo para la realización de sketches humorísticos, sobre seguridad ciudadana para la prevención frente a los hurtos.	Creación	2	\$10.000.000	Estímulo para personas jurídicas, naturales o grupos constituidos para la realización de sketches humorísticos, sobre seguridad ciudadana para la prevención frente al hurto de motos, carros y bicicletas en al ciudad de Soacha. Con la participación de actores o comediantes para la intervención en el espacio público, en diversos escenarios y horarios, para la promoción de la cultura ciudadana. Cada muestra deberá ser de 3 a 4 minutos con repeticiones al día por semanas, según indicaciones de Secretaría de Gobierno y Educación y Cultura. (mínimo 16 intervenciones por día).
4,10	Estímulo para la realización de sketches que inviten a hacer uso eficiente de la ciclovía, puentes y aceras.	Creación	1	\$10.000.000	Estímulo para personas jurídicas, naturales o grupos constituidos para la realización de sketches que inviten a hacer uso eficiente de la ciclovía, uso eficiente de los puentes y aceras por parte del peatón para la reducción de accidentes viales, por medio de estrategias de cultura ciudadana, en diversos escenarios y horarios. Cada muestra deberá ser de 3 a 4 minutos con repeticiones al día por semanas, según indicaciones de Secretaría de Secretaría de movilidad y Secretaría de Educación y Cultura. (mínimo 16 intervenciones por día).
4,11	Estímulo para la realización de sketches que sobre prevención, BIOSEGURIDAD, AUTOCUIDADO y solidaridad ciudadana.	Creación	2	\$10.000.000	Estímulo para personas jurídicas, naturales o grupos constituidos para la realización de sketch sobre prevención, BIOSEGURIDAD, AUTOCUIDADO y solidaridad ciudadana, para la prevención del Covid 19, por medio de estrategias de cultura ciudadana. Cada muestra deberá ser de 3 a 4 minutos con repeticiones al día por semanas, según indicaciones de Secretaría de Secretaría de Salud, ESE municipal y Secretaría de Educación y Cultura. (mínimo 16 intervenciones por día).



Tercer Festival Soacha Danza

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

REF	ESTIMULO	LINEA	CANTIDAD	VALOR	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
4.12	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Danza Folclórica.	Circulación	5	\$2.500.000	Estímulo para agrupaciones intérpretes de Danza Folclórica del municipio de Soacha, con una propuesta coreográfica y/o estampa de mínimo 10 y máximo 15 minutos. Presentada en formato digital con calidad HD, editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
4.13	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Danza Urbana.	Circulación	5	\$2.500.000	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Danza Urbana del Municipio de Soacha con una propuesta coreográfica y/o puesta en escena de mínimo 7 y máximo 10 minutos. Presentada en formato digital con calidad HD, editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
4.14	Estímulos para propuestas dancísticas con técnica de ballet, jazz, moderno.	Circulación	3	\$2.500.000	Estímulos para agrupaciones intérpretes de Danza con propuestas dancísticas con técnica de ballet, jazz, moderno, entre otros. Con una propuesta coreográfica y/o puesta en escena de mínimo 10 y máximo 12 minutos. Presentada en formato digital con calidad HD, editada con garantías de calidad para transmitir en redes y plataformas virtuales de la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha.
4.15	Estímulos para la formación dancística.	Formación	1	\$3.000.000	Seminario de formación en expresión corporal, danza urbana, danza folclórica y clásica. desarrollado en tres (3) sesiones propuestas por un Soachuno con conocimientos en artes escénicas área de danza, que invite a tres expertos del nivel local, regional, nacional o internacional para ser difundido en redes sociales y plataformas virtuales institucionales, con duración de 2 horas c/u.
4.16	Conversatorios en el marco del Tercer Festival de Soacha Danza.	Formación	3	\$500.000	Estímulo para desarrollar un conversatorio en el marco del "Tercer Festival Soacha Danza": sobre la historia de la danza en el territorio, sus retos y visión, con la participación de expertos, a través de plataformas digitales.



5. Patrimonio e Identidad Soachuna

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

Líneas de participación estímulos: 10

Criterios de evaluación:

COMPONTE: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	40% TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA	60% CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	100%
Descripciones generales	Hoja de vida: profesionales, especialistas y/o expertos con conocimiento en el área de patrimonio; museología, antropología, artistas plásticos y visuales, con experiencia en entidades culturales y museales comprobable.	Presentación de la propuesta en el formato establecido con todos los componentes técnicos y anexos que considere necesarios para la ejecución del proyecto.	
COMPONENTE DE FORMACIÓN	35% TRAYECTORIA/EXPERIENCIA	65% PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL TALLER O PONENCIA	100%
Talleres de formación y conversatorios	Hoja de vida: profesionales, y/o expertos con conocimiento en el área de patrimonio; museología, antropología, artistas plásticos y visuales, con experiencia en entidades culturales y museales comprobable.	Diligenciamiento del formulario de inscripción en su totalidad y presentación de la propuesta en el formato establecido.	

REF	ESTIMULO	LINEA DE ACCIÓN	CANT	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
5.1	Estímulo de cartografías del patrimonio cultural soachuno	Creación	1	\$4.500.000	Estímulo para la realización de una cartografía del patrimonio material sochuno, que clasifique los bienes inmuebles existentes en el territorio, presentado a través de un producto en formato Multimedia, para difundir en plataformas digitales, propuesto por profesionales con conocimiento y experiencia en el área de patrimonio.
5.2	Estímulo del Patrimonio inmaterial, el oficio tradicional de las mujeres Soachunas	Investigación	1	\$4.000.000	Estímulo para la realización de una serie de 5 Podcast que visibilicen la importancia de la mujer a través del tiempo en el municipio de Soacha, de duración de (5) minutos cada uno. Propuesto por profesionales y/o expertos con conocimiento y experiencia en el área de patrimonio.



5.3	Estímulo: recorrido audiovisual para el conocimiento del Patrimonio Cultural.	Creación	2	\$2.000.000	Estímulo para la realización de un recorrido audiovisual para el reconocimiento del patrimonio cultural Soachuno su protección y preservación, incluyendo el museo arqueológico de Soacha. Propuesto por profesionales y/o expertos con conocimiento y experiencia en el área de patrimonio.
5.4	Espacio de formación en patrimonio e identidad cultural soachuna.	Formación	1	\$3.000.000	Estímulo para la realización de un ciclo formativo para los habitantes de Soacha en relación al patrimonio y al museo arqueológico, que tenga como objetivo la formación del grupo de educadores en patrimonio. Propuesto por profesionales y/o expertos con conocimiento y experiencia en el área de patrimonio. Con duración de dos horas por sesión. (Mínimo 10 sesiones formativas).
5.5	Estímulo: plan de comunicaciones para el Museo Arqueológico de Soacha.	Creación	1	\$4.000.000	Estímulo para la realización del Plan de Comunicaciones para el Museo Arqueológico de Soacha, se deberá ejecutar la primera fase del plan, articulado al plan de comunicaciones de la alcaldía municipal. Propuesto por profesionales y/o expertos con conocimiento y experiencia en el área de patrimonio, comunicaciones y/o audiovisuales.
5.6	Estímulo para el diseño del Sistema Integrado de Conservación (SIC), de la colección del Museo Arqueológico de Soacha.	Investigación	1	\$5.000.000	Estímulo para el diseño del sistema integrado de Conservación (SIC), de la colección del Museo Arqueológico de Soacha. Desarrollado por un Especialista en conservación y manejo de colecciones de entidades museales, con experiencia en entidades culturales.
5.7	Estímulo para la investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Material Soachuno.	Creación	1	\$4.000.000	Estímulo para la investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Material Soachuno. Desarrollado por una entidad que demuestre procesos de salvaguarda y protección del patrimonio cultural con experiencia en entidades culturales y museales.
5.8	Estímulo para la realización de obras inspiradas en la colección del Museo Arqueológico de Soacha.	Creación	4	\$2.000.000	Estímulo para la realización de obras plásticas en relación a la colección del Museo Arqueológico de Soacha. Desarrollado por Artistas con mediana y larga trayectoria con experiencia en entidades culturales y/o museales.
5.9	Estímulo para la realización del Estudio de Públicos del Museo Arqueológico de Soacha	Investigación	1	\$5.000.000	Estímulo para la realización del Estudio de Públicos del Museo Arqueológico de Soacha, desarrollado por un ESPECIALISTAS: Comunicadores, museólogos, antropólogos con experiencia previa en instituciones culturales y museales. Se deberá ejecutar la primera fase del estudio.
5.10	Conversatorio con especialistas sobre Identidad Soachuna	Formación	1	\$2.500.000	Conversatorio con especialistas sobre Identidad Soachuna; propuestos por un Soachuno que invite a (3) expertos: museólogos, antropólogos, artistas plásticos y visuales con experiencia previa en instituciones culturales y museales.



6. Audiovisuales

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

Líneas de participación estímulos: 3

Criterios de participación:

COMPONTE: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	40% TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA	60% CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	100%
Descripciones generales	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Presentación de la propuesta en el formato establecido con todos los componentes técnicos y enexos que considere necesarios para la ejecución del proyecto.	

REF	ESTIMULO	LINEA DE ACCIÓN	CANT	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
6,1	Estímulo para la realización de un video documental, con componentes sobre la identidad Soachuna.	Creación	2	\$4.000.000	Estímulo para la realización de vídeo clips de historias de adultos mayores e interpretación del patrimonio cultural en el sector rural corregimientos 1 o 2, con participación de población diversamente hábil, que resalte la identidad cultural soachuna.
6,2	Estímulo de creación para la producción y realización de un video mapping	Creación	1	\$3.000.000	Estímulo para la creación, producción y realización de un video mapping, con concepto artístico de reflexión y cultura ciudadana en el municipio de Soacha, con proyección en sitios estratégicos de las comunas y corregimientos. La Dirección de Cultura dispondrá de los equipos de proyección para tal fin.
6,3	Estímulo para la producción y montaje audiovisual (Streaming)	Circulación	2	\$3.500.000	Estímulo para la producción audiovisual, sonido e iluminación (STREAMING: con internet simétrico óptimo para transmitir Full HD, para las jornadas de grabación de los dos (2) de los primeros festivales de la Agenda Cultural 2020.



7. Industrias creativas y emprendimiento cultural

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

Líneas de participación estímulos: 3

Criterios de evaluación:

COMPONTE: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	40% TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA	60% CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	100%
Descripciones generales	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Presentación de la propuesta en el formato establecido con todos los componentes técnicos y anexos que considere necesarios para la ejecución del proyecto.	

REF	ESTIMULO	LINEA DE ACCIÓN	CANTIDAD DE ESTÍMULOS	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
7,1	Estímulos de saberes de las artes y oficios en técnicas de talla en piedra, marroquinería, cestería, tejeduría.	Creación	4	\$3.000.000	Estímulo que exponga los saberes de las artes y oficios en técnicas de talla en piedra, madera, arcilla, marroquinería, cestería o tejeduría, presentando las técnicas de creación a través de un video que fomente el aprendizaje de las artes y los oficios para la construcción de identidad Soachuna, con la entrega de tres muestras de artesanales en dimensión mínima de 25x25cm.
7,2	Estímulos de saberes de la tradición cultural gastronómica Soachuna.	Formación	3	\$3.000.000	Estímulo para la realización de un seminario con mínimo 3 sesiones, con duración de 2 horas C/U para el aprendizaje de platos típicos de la identidad cultural soachuna, regional o nacional, que aporten a el fortalecimiento de la ruta cultural y gastronómica, con la capacitación de 50 personas a través de plataformas digitales.
7,3	Estímulos para procesos de formación cultural en áreas artísticas.	Formación	8	\$4.000.000	Estímulos para desarrollar procesos de formación cultural en las áreas artísticas de música, danza, teatro, artes plásticas, entre otras, para ser desarrollados en sectores de las comunas y corregimientos del municipio de Soacha, con propuesta de ejecución a dos meses.



8. Comunicaciones

Apertura: 21 de septiembre de 2020

Cierre: 5 de octubre de 2020

Publicación de resultados: 20 de octubre de 2020

Líneas de participación estímulos: 4

COMPONTE: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	40% TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA	60% CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	
Descripciones generales	Hoja de Vida artística y soportes de la trayectoria mayor a 3 años.	Presentación de la propuesta en el formato establecido con todos los componentes técnicos y anexos que considere necesarios para la ejecución del proyecto.	100%

REF	ESTIMULO	LÍNEA DE ACCIÓN	CANT	VALOR DE ESTÍMULO	DESCRIPCIÓN ESTIMULO
8.1	Estímulo para la producción sonora digital de PODCAST.	Creación	2	\$1.000.000	Estímulo para la producción y realización sonora digital de PODCAST de episodios narrativos que reconozcan y/o visibilicen prácticas culturales, imaginarios sociales, formas de vida, saberes locales y expresiones culturales en el municipio de soacha.
8.2	Estímulo para la creación en tira cómica ó caricatura.	Creación	1	\$3.000.000	Creación en Tira cómica, caricatura o pasquín que narre sucesos importantes de la historia local. Presentada en un formato de mínimo 6 cuadros con una secuencia creativa e ilustrativa, con conceptos fundamentados para su reproducción en alta calidad para su reproducción impresa y digital.
8.3	Estímulo para colectivos de comunicaciones.	Creación	5	\$2.500.000	Estímulo para colectivos o medios alternativos de comunicación que apoyen procesos culturales en su parrilla de programación: contenidos culturales enfocados a la difusión de la información y la promoción cultural del municipio de Soacha, por emisión radial, televisiva o redes sociales.
8.4	Estímulo para la realización de una crónica documental.	Creación	1	\$2.500.000	Estímulo para la creación de una crónica documental, con duración mínima de 5 minutos, que narre experiencias culturales simbólicas que hayan aportado en procesos sociales y de identidad soachuna. Presentado en formato de video, editado con calidad para la emisión y divulgación en diversos medios de comunicación.



Recomendaciones finales:


Si llegase a faltar alguno de los documentos o puntos dentro de las propuestas presentadas, automáticamente será descalificado el o los participantes.

Se recomienda usar fuente ARIAL, tamaño 12, a espacio 1,5 y márgenes normales. Por tratarse de formatos que serán replicados y compartidos a través de las redes sociales y diversas plataformas virtuales, recomendamos tener especial cuidado con la calidad de las imágenes, el sonido, los entornos, escenografías y edición de los contenidos.

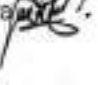
¡Gracias por su participación, el Cambio Avanza!


GLORIA ALVAREZ TOVAR
Secretaria de Educación y Cultura

Equipo Técnico:

Elaboró: Patricia Triviño Pérez –Asesora de Cultura 

Revisó: Freddy Alfonso Pareja Pesca- Director de Cultura 

Sebastian Obando – Abogado Dirección de Cultura 

Adriana Hernández Garzón – Abogada SEC 